



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, **09 DIC 2015**

VISTO: 0061

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0003994/2015, Licitación Pública N° 30/2015, por el cual se requirió la adquisición de Medallas Conmemorativas de Oro y Plata, 25 años de Servicios, Legisladores Mandato Cumplido, Pines y Premio Delfo Cabrera, el Dictamen N° 10.152 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 251/254, la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 264/266, el Decreto Presidencial DP- 1788/2015 a fs. 267/269 y lo dispuesto por los Decretos DP 632/02, 390/99 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 267/269 el Decreto Presidencial DP- 1788/2015, el señor Presidente Provisional del H. Senado de la Nación Decreta adjudicar la presente Licitación Pública N° 30/2015;

Que, a fs. 256 y 257 obran los Comprobantes de Compromiso;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dese cumplimiento al Decreto Presidencial DP- 1788/2015, procediendo tal lo dispuesto en el mismo, a la adjudicación de la Licitación Pública N° 30/2015 a las propuestas N° 1 de la firma CARLOS DEL TANGO S.R.L., su oferta de fs. 76 y demás documental que la compone para el renglón nro. 3. del Pliego de Bases y Condiciones



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

y Anexos, con un costo total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$1.182.520,00) y N° 2 de la firma GONZALO ADRIAN FERNANDO, sus ofertas de fs. 131/132 y demás documental que la compone para los renglones nros. 1, 2, 4 y 5 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, con un costo total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$720.240,00).

ARTÍCULO 2º: Emítanse las correspondientes Ordenes de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0061

T.L.

Cdor. MARIO ROBERTO NITTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION